

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:	GCR-P3-F7	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	1	
	Fecha:	14 de diciembre 2022		
	Página:	Página 1 de 5		
	Elaborado por:	Camila Herrera - Contratista OAJ		
	Revisado por:	Valerie Sangregorio - Jefe Oficina Asesora Jurídica		
INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL (CONTRATOS DIFERENTES A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN)	Aprobado por:	Valerie Sangregorio - Jefe Oficina Asesora Jurídica		

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DIFERENTES A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN

ASOCIACION COLOMBIANA DE INDUSTRIALES DEL CALZADO EL CUERO Y SUS MANUFACTURAS - ACICAM NIT: 830.057.135-2					
NOMBRE SUPERVISOR: Diego Fernando Pardo López CARGO : Subdirector de Innovación y Productividad FECHA DE ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN: 29 de Enero 2024					
Suscriben el informe final de ejecución del Convenio No. 049-2024, indicando que en el presente documento se verifica el cumplimiento de las obligaciones pactadas, propias de ejecución y supervisión, con pleno conocimiento de las responsabilidades que estas implican, de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en el Estatuto de Contratación Estatal y en especial en los artículos Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, o las que las complementen o modifiquen.					
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO: (Complete los espacios en blanco y amplíe la información cuando lo considere pertinente)					
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 2 de Febrero 2024					
OBJETO DEL CONTRATO: Aunar esfuerzos para la reactivación económica del sector de cuero, calzado y marroquinería a través de la participación de empresas del sector pertenecientes a las aglomeraciones priorizadas por la Secretaría de Desarrollo Económico en el evento "International Footwear and Leather Show – IFLS", donde accederán a espacios de relacionamiento comercial y fortalecimiento de la competitividad por medio de la participación en la muestra ferial, rueda de negocios nacional y agendamiento internacional					
PLAZO INICIAL: Días: 45 días	VIGENCIA: 45 días	VALOR INICIAL (\$): 211.344.000 Aportes SDDE: \$147.940.800 Aportes ACICAM \$ \$63.403.200			
FECHA DE INICIO: 02/02/2024					
¿GARANTÍA ÚNICA VIGENTE Y ACTUALIZADA?		☐ SI	☒ X	☐ NO	
EXISTE PRÓRROGA	☐ SI	☐ NO	☒ X	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	dd/mm/aaaa
NUEVO PLAZO TOTAL	____ meses ____ días	¿SE LEGALIZÓ?	☐ SI	☐ NO	
EXISTE ADICIÓN	☐ SI	☐ NO	☒ X	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	dd/mm/aaaa

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:	GCR-P3-F7	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	1	
	Fecha:	14 de diciembre 2022		
	Página:	Página 2 de 5		
	Elaborado por:	Camila Herrera - Contratista OAJ		
	Revisado por:	Valerie Sangregorio - Jefe Oficina Asesora Jurídica		
INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL (CONTRATOS DIFERENTES A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN)	Aprobado por:	Valerie Sangregorio - Jefe Oficina Asesora Jurídica		

NUEVO VALOR TOTAL	\$		¿SE LEGALIZÓ?	SI	NO
EXISTEN SUSPENSIONES	SI		NO	X	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN dd/mm/aaaa					
FECHA TERMINACIÓN: 17 DE MARZO 2024					
FECHA ACTA (S) DE ENTREGA: 10/09/2024					
PERIODO DEL INFORME: Desde : 2/Febrero/2024 Hasta: 17/Marzo/2024					

1. Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal(es) Expedido(s) por el Responsable del Presupuesto:

No. Certificado de Disponibilidad	Fecha	Valor
138	25/01/2024	\$ 150.000.000

2. Certificado(s) de Registro(s) Presupuestal(es) expedido(s) por el (la) Responsable del Presupuesto:

No. Certificado de Registro Presupuestal	Fecha Certificado de Registro Presupuestal	Valor
45	30/01/2024	147.940.800

3. Aporte de las partes en caso de tratarse de un convenio:

70% Aportes SDDE: \$147.940.800

30% Aportes ACICAM \$ \$63.403.200

PAGO DEL CONTRATO/CONVENIO:

4. Verificación de la Relación de Pagos:

NÚMERO DE PAGOS	VALOR	PERIODO (DESDE - HASTA)
1	\$147.940.800	2/02/2024 hasta 17/03/2024

5. DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS ENTREGADOS:
(Cuando entre las obligaciones convenidas en el contrato o convenio, se encuentre la de cumplir con entregables, deberá precisarse, si las características corresponden a las indicaciones

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:	GCR-P3-F7	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	1	
	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL (CONTRATOS DIFERENTES A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN)	Fecha:	14 de diciembre 2022	
		Página:	Página 3 de 5	
		Elaborado por:	Camila Herrera - Contratista OAJ	
		Revisado por:	Valerie Sangregorio - Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Aprobado por:	Valerie Sangregorio - Jefe Oficina Asesora Jurídica			

técnicas establecidas desde los estudios previos, que soportaron la celebración del contrato o convenio y la repercusión que se reflejará en la liquidación.)

1. Informe donde se describa el proceso de entrega y se aporten evidencias fotográficas que soporten la entrega de los stands para la participación de las empresas y entrega completa de la panelería básica con cornisa superior con el logo de la SDDE y expositor.

Para este producto se dispuso para el evento, el gran salón de Corferias Bogotá cuenta con un área comercializable de 8.803 mts2 para la exhibición de producto terminado, se realizó la planimetría de IFLS Pabellón A, B y C en el B y C se ubicaron los 300 mts2 (50 stand X 6 mts2) para las empresas beneficiarias del convenio, así mismo se realizó el registro fotográfico de dichos stands y se consolidó el documento que describe este proceso.

2. Informe del PLAN DE MEDIOS utilizados para el acompañamiento de las empresas participantes de la SDDE.

Para este producto Se desarrollo del plan de medios, el cual se ejecutó en cuatro espacios, el primero el lanzamiento a medios en la sede de ACICAM, donde contamos con la presencia de varios representantes de la entidad que estuvieron acompañados por funcionarios de comunicaciones de la entidad, con uso de la palabra dentro del lanzamiento, el segundo espacio el falso directo que se llevó a cabo en la sede de la secretaría de Desarrollo Económico de Bogotá, con la Dra. María del Pilar López Uribe con la compañía del Presidente Ejecutivo de ACICAM emitido el día lunes 5 de febrero en City Noticias, el tercer espacio es la inauguración donde contamos en la mesa principal, intervención y cierre de desfile de la presencia de funcionaria de la entidad cuya actividad noticiosa fue registrada en medios y el cuarto espacio inserción en el boletín de cierre oficial, cuya agencia de prensa se encargó de enviarlo a la base de datos de prensa.

3. Informe de métricas obtenidas en redes sociales.

Para este producto se realizaron las estrategias de redes sociales de acuerdo al plan de medios para posteriormente realizar el informe de métricas con las cifras alcanzadas.

4. Entregar informe sobre cómo fue la metodología utilizada en la rueda de negocio incluyendo cifras y resultados de impacto.

Se creó la metodología de la rueda de negocios a utilizar en el marco de la feria IFLS.

En la ejecución de la metodología planteada se realizaron las siguientes actividades:

- Envío de push email a base de datos 16.000 registros previo al inicio de la feria y el segundo envió a la misma cantidad de registros el día 5 de febrero de 2024.
- Se envió SMS a 12.000
- Se creó un formulario de google forms presentando la oferta de valor de las 50 empresas enviada por la SDDE. Con aplicación de instrumento de tipo de tipos de calzado que fabrica, universos deportivos, infantil, outdoor, femenino, tipo de manufactura de marroquinería, si tienen marca propia o capacidad de maquila. Se generó interés de 180 registros de empresas de interés y se realizó agendamiento telefónico con para el día 8 de febrero de 2024.
- Se dispuso la sala VIP cuya área era de 127 mts2.
- Se realizaron las impresiones de 50 habladores, por cada una de las marcas participantes, en el horario del ejercicio es de 9.00 am a 5:00 pm

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:	GCR-P3-F7	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	1	
	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL (CONTRATOS DIFERENTES A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN)	Fecha:	14 de diciembre 2022	
		Página:	Página 4 de 5	
		Elaborado por:	Camila Herrera - Contratista OAJ	
		Revisado por:	Valerie Sangregorio - Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Aprobado por:	Valerie Sangregorio - Jefe Oficina Asesora Jurídica			

El ejercicio de agendamiento arrojó Spot en feria de \$ 1.300 Millones de pesos y uno en el mediano plazo de \$1.500Millones de pesos.

5. Entregar base de datos de los posibles compradores e interesados en las empresas participantes por parte de la SDDE.
Este producto fue entregado y se consolidada por el aliado la información obtenida en el marco de ejecución de la feria IFLS y se entrega la base de datos de los posibles interesados de acuerdo con el formulario de agendamiento dispuesto.

6. Diligenciar formatos y efectuar el cargue de los formatos de caracterización de usuarios al sistema de información SUIM (Sistema Unificado de Información Misional) o el que haga sus veces. El aliado diligencia y entrega formatos de caracterización de usuarios al SUIM.

Todos estos archivos como resultado de los productos entregados reposan en GESDOC Y SECOP y en los repositorios documentales de la subdirección.

6. DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES ADELANTADAS:

El convenio inicia su liquidación posterior a la revisión de los estados financieros aprobados y de revisar que el saldo de la cuenta destinada para el convenio está en ceros.
Se recibe la solicitud de liquidación por parte del aliado el día 10 de septiembre del 2024.

7. OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO y/o CONVENIO. TENIENDO EN CUENTA QUE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO FUE DEL (100%) Y QUE HASTA LA FECHA SE HA CANCELADO EL (100 %); LO PROCEDENTE SERÁ INCLUIR EN EL ACTA DE LIQUIDACIÓN, EL RECONOCIMIENTO DEL (100%) RESTANTE DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

Es de aclarar que al momento de registrar la cuenta el aliado ACICAM había cumplido con la totalidad de sus productos y entregables específicos, sin embargo, la supervisión junto con el equipo técnico del proyecto decide registrar en el certificado de pago una ejecución física del 84.4%, dado que el aliado estaba en trámite de cumplir la obligación de presentar sus informes financieros, el cual solo se da hasta posterior al último pago realizado, por tal motivo en el certificado de pago se evidencia un 100% de ejecución presupuestal y un 84.4% de ejecución física.

Por lo tanto, se procede aclarar por medio de esta acta que ya el aliado cumplió con la entrega total (100%) de sus informes financieros y registrando la cuenta del convenio en ceros, por lo que se solicitará a la plataforma de SISCO actualizar dicho porcentaje.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DISPUESTA EN ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789/2002 (PARAFISCALES) O LAS QUE LA MODIFIQUEN.	PRESENTÓ: Si---X---- No -----
	FECHA: 10/09/2024

Esta es una COPIA NO CONTROLADA
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:	GCR-P3-F7	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	1	
	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL (CONTRATOS DIFERENTES A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN)	Fecha:	14 de diciembre 2022	
		Página:	Página 5 de 5	
		Elaborado por:	Camila Herrera - Contratista OAJ	
		Revisado por:	Valerie Sangregorio - Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Aprobado por:	Valerie Sangregorio - Jefe Oficina Asesora Jurídica			

EL SUPERVISOR DEJA CONSTANCIA QUE RECIBIÓ Y VERIFICÓ LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS Y/O ELEMENTOS DEL CONTRATISTA, LOS CUALES DE ADJUNTAN

DESCRIPCIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
ÚLTIMOS SOPORTES DE PAGO DE SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES	X		
PAZ Y SALVO			
INFORMES Y ARCHIVOS EN MEDIO MAGNÉTICO (SI APLICA)	X		

EL SUPERVISOR CON LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO CERTIFICA QUE EL OBJETO Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO/CONVENIO 049-2024, FUERON EJECUTADOS EN LOS TERMINOS QUE HAN QUEDADO CONSIGNADOS Y QUE CONOCE Y ASUME LAS IMPLICACIONES LEGALES QUE ELLO CONLLEVA EN LOS TERMINOS DE LAS NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA; EN ESPECIAL LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY 80 DE 1993; 83 Y 84 DE LA LEY 1474 DE 2011, O LAS QUE LAS COMPLEMENTEN O MODIFIQUEN.

Diego Pardo L.

Diego Fernando pardo López
Subdirector de Innovación y Productividad
Supervisor convenio 049-2024

Jaime Sánchez Carreño
Jaime Sánchez Carreño
Presidente Junta Directiva Nacional
-ACICAM-

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INDUSTRIALES DEL CALZADO, EL CUERO Y SUS
MANUFACTURAS – ACICAM
NIT. 830.057.135-2
CERTIFICA QUE:**

De acuerdo con los documentos aportados, la Asociación Colombiana de Industriales del Calzado, el Cuero y sus Manufacturas- ACICAM, se encuentra al día con el pago de sus obligaciones en Entidades Promotoras de Salud, Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradoras de Riesgos Profesionales y con los aportes a Cajas de Compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, el Servicio de Aprendizaje Nacional- SENA.

La presente certificación se da de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y se expide en Bogotá D.C. a los quince (15) días del mes de febrero de 2024.



Maria Camila Marin Cardenas
TP 207469-T

Revisor Fiscal designado por MARIN&CARDENAS LTDA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5 A 7 F 4 D C A 1 1 2 F E 7 8 B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIA CAMILA MARIN CARDENAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1016059334 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 207469-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Noviembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2024 Hora: 18:00:45

Recibo No. AB24393025

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24393025217A3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION COLOMBIANA DE INDUSTRIALES DEL CALZADO EL CUERO Y SUS MANUFACTURAS ACICAM SE IDENTIFICA CON LA SIGLA ACICAM
Sigla: ACICAM
Nit: 830.057.135-2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0010046
Fecha de Inscripción: 31 de marzo de 1999
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 4 A 26 A 71
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: acicam@acicam.org
Teléfono comercial 1: 6012816400
Teléfono comercial 2: 3103469514
Teléfono comercial 3: 6013344055

Dirección para notificación judicial: Cr 4 A 26 A 71
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: acicam@acicam.org
Teléfono para notificación 1: 2816400
Teléfono para notificación 2: 3103469514
Teléfono para notificación 3: 3344055

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2024 Hora: 18:00:45

Recibo No. AB24393025

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24393025217A3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000684 del 18 de marzo de 1999 de Notaría 55 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 1999, con el No. 00020943 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION COLOMBIANA DE INDUSTRIALES DEL CALZADO EL CUERO Y SUS MANUFACTURAS ACICAM.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública Número 0000684 Notaría 55 de Santafé de Bogotá D.C. Del 18 de marzo de 1999, inscrita el 31 de marzo de 1999 bajo el Número: 00020943 del Libro LI de las entidades Sin Ánimo de Lucro, fue constituida la entidad de la referencia por fusión de CORPORACIÓN NACIONAL DE INDUSTRIALES DE CALZADO CORNICAL y ASOCIACION COLOMBIANA DE INDUSTRIALES DEL CUERO ASOCUEROS.

Por Acta No. 0000006 del 29 de abril de 2003 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2003, con el No. 00065053 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de ASOCIACION COLOMBIANA DE INDUSTRIALES DEL CALZADO EL CUERO Y SUS MANUFACTURAS ACICAM a ASOCIACION COLOMBIANA DE INDUSTRIALES DEL CALZADO EL CUERO Y SUS MANUFACTURAS ACICAM SE IDENTIFICA CON LA SIGLA ACICAM.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 18 de marzo de 2098.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2024 Hora: 18:00:45

Recibo No. AB24393025

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24393025217A3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

ACICAM tiene por objeto la protección, desarrollo, tecnificación, dignificación y en general, el engrandecimiento de la industria colombiana del calzado, la marroquinería, los insumos para su fabricación y entidades afines dentro y fuera del territorio nacional. En desarrollo de este objeto ACICAM, cumplirá con los siguientes objetivos: A. Fomentar la solidaridad de los industriales del calzado, la marroquinería, la maquinaria, partes y materias primas para su fabricación y de las industrias afines. B. Colaborar con las entidades gremiales que se ocupen en la misma industria o que a ella estén vinculadas en la defensa de los intereses comunes. C. Llevar ante las autoridades, Cámaras de Comercio, conferencias industriales o comerciales y demás entidades similares, la vocería de los intereses del gremio, a fin de obtener la expedición de los estatutos legales que la protejan y estimulen. D. Buscar la derogación o modificación de las normas legales que la perjudican. E. Procurar estímulos para las exportaciones. F. Buscar crédito en condiciones favorables. G. Conseguir estímulos tributarios para el sector que representa ACICAM. H. Obtener la fijación de primas de seguros de bajo costo para el gremio. I. Instaurar las acciones pertinentes ante los órganos competentes para que la competencia desleal se sancione. J. Hacer respetar los derechos que surgen de la propiedad industrial y marcaria. K. Buscar el castigo ejemplar para el contrabando. L. Prestar a los afiliados servicios de asesoría legal. M. Colaborar en las áreas de mercadeo, informática, estadística y referencias industriales y comerciales que requieran los afiliados. N. Contribuir al conocimiento de los mercados y divulgar información sobre los últimos avances tecnológicos en fabricación, comercialización o distribución. O. Adelantar proyectos dirigidos a mejorar la productividad del sector y reducir los costos de producción para mantener la competitividad. P. Impulsar todo tipo de actividades para mejorar la calidad y presentación de los productos. Q. Promover la permanente capacitación de los trabajadores del sector. R. Mantener contacto permanente con las entidades nacionales y extranjeras vinculadas al sector del calzado y la marroquinería a efecto de intercambiar con ellas toda suerte de informaciones y servicios que redunden en su beneficio. S. Apoyar a sus afiliados ante las autoridades en asuntos de interés general y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2024 Hora: 18:00:45

Recibo No. AB24393025

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24393025217A3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

específico de la industria del calzado, la marroquinería y las industrias de apoyo vinculadas al gremio. T. Gestionar cooperación técnica internacional, buscar aportes nacionales y extranjeros para el establecimiento de mecanismos de transferencia tecnológica bajo la figura de la donación en dinero o en especie, el comodato y cualquier otra figura legalmente contemplada. U. Apoyar, asesorar y participar de organizaciones gremiales que coincidan con los propósitos de la asociación, así como cooperativas y asociaciones sin ánimo de lucro que representen en un beneficio para el sector. V. Ejecutar, desarrollar y promover, dentro de los cauces constitucionales y legales, todas las actividades que sean necesarias y convenientes para la defensa y prosperidad de la industria colombiana del calzado, la marroquinería y las industrias de apoyo vinculadas al gremio. X. Promover la enseñanza y la formación de técnicos en las industrias representadas. Z. Organizar medios de divulgación para dar a conocer las características de la industria del calzado, la marroquinería y las industrias de apoyo en Colombia y en el exterior. Y. Organizar y promover congresos, convenciones, asambleas, seminarios, ferias y demás eventos de carácter nacional e internacional que persigan el desarrollo y apoyo a la cultura, el crecimiento de la actividad económica de los sectores integrados y a la capacitación de los colombianos. Z. Promocionar la afiliación de nuevos empresarios. A. En general, hacer todo cuanto sea necesario para la mejor realización de sus fines.

PATRIMONIO

\$ 4.878.957.555,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal es el: Presidente ejecutivo, su suplente es el Presidente y un Vicepresidente quien reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales al Presidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente ejecutivo: A. Ejecutar y hacer ejecutar las decisiones de la Asamblea y de la Junta Directiva Nacional. B.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2024 Hora: 18:00:45

Recibo No. AB24393025

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24393025217A3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Rendir a la Junta Directiva Nacional los informes que esta le solicite. C. Elaborar el proyecto del informe que debe rendir la Junta Directiva Nacional a la Asamblea. D. Rendir a la Asamblea, en una sesión ordinaria anual, un informe sobre la marcha de la asociación acompañado del balance y las cuentas correspondientes al último ejercicio fiscal. E. Celebrar todos los actos y contratos necesarios para la buena marcha de la asociación. Para los contratos de cuantía mayor a ciento veinte (120) salarios mínimos legales mensuales requerirá la aprobación previa del presidente de la asociación y para los de cuantías mayores de doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales la de la Junta Directiva Nacional. F. Promover y remover libremente los empleados y trabajadores cuyo nombramiento y remoción no correspondan a la Asamblea o a la Junta Directiva Nacional. G. Administrar los intereses y bienes de la asociación. H. Servir de órgano de comunicación de la asociación con las autoridades, entidades y otras asociaciones. I. Emitir las declaraciones públicas que comprometan la política de la asociación o delegar en otros funcionarios de la asociación para que lo hagan de conformidad con sus instrucciones. J. Presentar a la Junta Directiva Nacional tanto el programa de trabajo como el presupuesto correspondiente al ejercicio anual integral de la asociación, que comprenda a las seccionales, a más tardar el 30 de noviembre, anterior al ejercicio del año propuesto. K. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales y delegar o sustituir parcialmente en ellos las facultades necesarias para el ejercicio del mandato. L. Transigir y someter a compromiso las diferencias actuales o eventuales de la asociación. M. Desistir de las acciones intentadas. N. Enajenar y gravar toda clase de bienes de la asociación dentro de las limitaciones de cuantía de estos estatutos. O. Dar o tomar dinero en mutuo, girar o negociar instrumentos negociables, abrir y manejar cuentas corrientes, pagar, cobrar y recibir. P. Todas las demás que, de acuerdo con la ley, le corresponden como administrador de los intereses y bienes de la asociación. Q. Implantar, implementar y administrar los procesos y procedimientos del control interno de la asociación. El presidente ejecutivo de la asociación podrá delegar funciones en los demás empleados de la asociación cualquiera que fuere su categoría.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2024 Hora: 18:00:45

Recibo No. AB24393025

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24393025217A3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 210 del 29 de junio de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2023 con el No. 00370663 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	German Alberto	C.C. No. 80038884
Ejecutivo	Gonzalez Cubillos	

Por Acta No. 218 del 13 de junio de 2024 de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de Septiembre de 2024 con el No. 00384043 del Libro I, se removió del cargo a German Alberto Gonzalez Cubillos y se dejó vacante el cargo.

Por Acta No. 215 del 18 de abril de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2024 con el No. 00383669 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Jaime Sanchez Carreño	C.C. No. 13722529
Vicepresidente	Walter Jhon Taborda Agudelo	C.C. No. 19378635

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 29 del 3 de abril de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2024 con el No. 00383421 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva Nacional	Abrahan Jose Abisambra Lemus	C.C. No. 3746418

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2024 Hora: 18:00:45

Recibo No. AB24393025

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24393025217A3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro	Junta	Paula Andrea Otalvaro	C.C. No. 43758534
Directiva		Rivera	
Nacional			

Miembro	Junta	Jesus Enrique Maza Diaz	C.E. No. 338629
Directiva			
Nacional			

Miembro	Junta	Cesar Augusto	C.C. No. 19379250
Directiva		Jaramillo Restrepo	
Nacional			

Miembro	Junta	Leslie Mercedes Stipek	C.C. No. 51868744
Directiva		Alvarez	
Nacional			

Miembro	Junta	Ronald Wolf Wolf	C.E. No. 104379
Directiva		Bakalarz	
Nacional			

Miembro	Junta	Omar Leonardo Mora	C.C. No. 79658411
Directiva		Esguerra	
Nacional			

Miembro	Junta	Julio Mario Solano	C.C. No. 13458720
Directiva		Rincon	
Nacional			

Miembro	Junta	Ricardo Alberto Gil	C.C. No. 10273323
Directiva		Zuluaga	
Nacional			

Miembro	Junta	Jaime Sanchez Carreño	C.C. No. 13722529
Directiva			
Nacional			

Miembro	Junta	Claudia Paola Diaz	C.C. No. 63532519
Directiva		Arias	
Nacional			

Miembro	Junta	Hector Eduardo	C.C. No. 91153595
---------	-------	----------------	-------------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2024 Hora: 18:00:45

Recibo No. AB24393025

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24393025217A3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directiva Gonzalez Blanco
Nacional

Miembro Junta Paula Milena Vera Rojas C.C. No. 63545532
Directiva
Nacional

Miembro Junta Juan Manuel Rueda C.C. No. 1130634682
Directiva Cortes
Nacional

Miembro Junta Romulo Marin Correa C.C. No. 14989258
Directiva
Nacional

Miembro Junta Jaminson Erazo Paz C.C. No. 94488433
Directiva
Nacional

Miembro Junta Juan Carlos Ramirez De C.C. No. 18591862
Directiva Verger Valdivieso
Nacional

Miembro Junta Andres Garcia Botero C.C. No. 1017147520
Directiva
Nacional

Miembro Junta Walter Jhon Taborda C.C. No. 19378635
Directiva Agudelo
Nacional

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 26 del 6 de abril de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2022 con el No. 00353519 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona	MARIN & CARDENAS LTDA	N.I.T. No. 900159328 9

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2024 Hora: 18:00:45

Recibo No. AB24393025

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24393025217A3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Juridica

Por Documento Privado del 25 de junio de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de julio de 2024 con el No. 00381853 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Maria Camila Marin Cardenas	C.C. No. 1016059334 T.P. No. 207469-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Paola Andrea Marin Ramirez	C.C. No. 1016009727 T.P. No. 211902-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000006 del 29 de abril de 2003 de la Asamblea de Asociados	00065053 del 24 de septiembre de 2003 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000010 del 12 de abril de 2007 de la Asamblea de Asociados	00127306 del 10 de octubre de 2007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 23 del 15 de agosto de 2019 de la Asamblea General	00331480 del 7 de septiembre de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 26 del 6 de abril de 2022 de la Asamblea General	00353522 del 27 de mayo de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 28 del 21 de marzo de 2024 de la Asamblea General	00381444 del 21 de junio de 2024 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2024 Hora: 18:00:45

Recibo No. AB24393025

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24393025217A3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9411

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 4.263.974.698

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9411

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2024 Hora: 18:00:45

Recibo No. AB24393025

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24393025217A3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2024 Hora: 18:00:45

Recibo No. AB24393025

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24393025217A3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO